170001-40-03-007-2020-00409-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, once de mayo de dos mil veintiuno.

No se accede a la petición que se hace en el memorial anterior teniendo en cuenta que Salud Total EPS brindó la información de los datos de localización del demandado, señor RAFAEL ENRIQUE MENDEZ FLOREZ de acuerdo a los datos allí registrados y la EPS Sura manifiesta que el citado ejecutado no existe en la base de datos de esa entidad.

Con respecto al demandado, señor VICTOR ALFONSO MENDEZ RAMOS, la Nueva EPS también da a conocer los datos conforme al oficio que se le envió manifestando los apuntes registrados en el sistema.

De conformidad con el parágrafo segundo del artículo 291 del Código General del Proceso, si se ordena librar oficio con destino al señor pagador de Meco Infraestructura S.A.S. y el señor Gonzalo Mejía Sanin para que se sirvan suministrar los datos que allí tengan de los demandados, tales como su dirección física, correo electrónico y teléfono.

N O T I F I Q U E S E

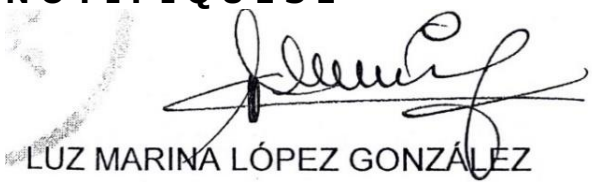

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 073 Del 12 DE MAYO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria